

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 11 de agosto de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior en silencio. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Doce de Agosto de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2018-0156

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y, a efectos de evitar la parálisis del proceso, con apego a lo normado en el artículo 49 y 50 del C. G. del Proceso, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: RELEVAR del cargo a la auxiliar de la justicia LUZ ANGELA QUIJANO BRICEÑO.

SEGUNO: DESIGNESE a la abogada HELIA AURORA LOZANO CAMPOS¹, en calidad de representante legal del amparada, quien deberá aceptar el cargo y recibir el proceso en el estado en que se encuentra. Notifíquese al designado por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ. Bogotá, D. C., 16 de agosto de 2022 Notificado por anotación en ESTADO No. 065 EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria
--

¹ abogadaalc@gmail.com tel: 3007683036 (2018-0305)